



# Reglas de Administración de GTIN

Las Reglas de Administración de los GTIN, están diseñadas para ayudar a las empresas a tomar decisiones para la identificación única y estándar de los productos o servicios y poder ser utilizadas en cualquier tipo de cadena de valor.



# ¿Por qué debemos usar las reglas de asignación?

Una caja promocional de “fútbol” del producto Coca-Cola se solicita en un “mercado” o “sitio web de minoristas” en lugar de la caja promocional de “fútbol”, se recibe una caja NORMAL del producto de Coca-Cola, ya que los productos tienen un GTIN. Teniendo como resultado un cliente muy descontento, teniendo un escenario que puede suceder si el estándar de las Reglas de Administración de GTIN no se aplica correctamente.



# ¿Quién es responsable por la asignación de GTIN?

El propietario de la marca comercial normalmente es responsable de la asignación del GTIN

- **El fabricante o proveedor:** La empresa que fabrica el artículo comercial o lo manda a fabricar,
- **El importador o mayorista:** El importador o mayorista que manda a fabricar el artículo comercial, y lo vende bajo su propio nombre comercial o el importador o mayorista que cambia el artículo comercial (por ejemplo, al modificar el empaque del artículo comercial).
- **El minorista:** El minorista que manda a fabricar el artículo comercial, y lo vende bajo su propia marca

Para mayor detalle, consulte el texto completo de estas reglas en las secciones de [GS1 Especificaciones generales](#), 4.3. Reglas de GTIN y 1.6 Asignación.

## Excepciones de responsabilidad y artículos sin marca

**Artículos sin marca:** Los artículos sin un nombre comercial y los artículos genéricos (sin marcas propias) aún reciben números globales de artículo comercial (GTIN) por parte del fabricante.



**Artículos específicos de cliente:** Si un artículo comercial se fabrica específicamente para un cliente comercial (comprador) y solo este cliente puede solicitarlo, entonces el comprador asigna el GTIN

**Otras excepciones:** Si el propietario de la marca no asigna un GTIN, el importador u otro intermediario puede asignar un GTIN temporal a un artículo.



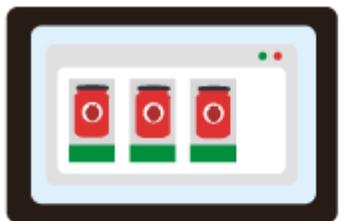
Las excepciones a esta regla se enlistan en la sección 4.3.3.2. Excepciones de responsabilidad y artículos sin marca.

# ¿Está permitido reutilizar un GTIN?

Un GTIN asignado **NO DEBE** reasignarse a otro artículo comercial.

Las únicas excepciones son:

- Si se ha asignado un GTIN a un artículo, que en ese momento nunca se produjo, el GTIN puede eliminarse de cualquier catálogo. En este caso excepcional, el GTIN puede reutilizarse 12 meses después de la eliminación del catálogo del vendedor.
- Los artículos comerciales que se han retirado del mercado y se reintroducen pueden usar el GTIN original si se reintroducen sin modificaciones o cambios que requieran un nuevo GTIN según lo especificado por Las Reglas de Administración de GTIN.



# Regla de no reutilización

La regla de no reutilización de GTIN entró en vigencia el 1 de enero de 2019

Los GTIN discontinuados y retirados del mercado antes del 1 de enero de 2019 pueden considerarse para su reutilización por última vez (\*).

- **Deben transcurrir 48 meses a la fecha de vencimiento de los últimos artículos comerciales originales, producidos con ese GTIN.**
- **Que haya pasado ese mismo periodo de tiempo desde que los últimos artículos comerciales originales, producidos con ese número, fueron suministrados al cliente.**

Sin embargo, se recomienda encarecidamente a las empresas que sigan la regla de no reutilización de todos los GTIN para evitar riesgos de datos contradictorios.



(\*). Consulte la sección 4.17.1 Reglas de reutilización de GTIN obsoletas).

# Reglas de Administración de GTIN- 10 Reglas

1. **Introducción de nuevos productos**
2. **Formulación o funcionalidad declarada**
3. **Contenido neto declarado**
4. **Cambio de peso o dimensiones brutas**
5. **Añadir o quitar marca de certificación**
6. **Marca primaria**
7. **Tiempos críticos o de promocionales de un producto**
8. **Cantidad por empaque/caja**
9. **Surtido predefinido**
10. **Precio de paquete**



# PRINCIPIOS RECTORES

- **Los siguientes principios rectores deberían ser considerados por cualquier propietario de una marca cuando introduzca modificaciones a un producto existente y también cuando se desarrolla una estrategia de asignación de GTIN para un nuevo producto**



¿El consumidor y/o socio comercial espera que distinga el producto cambiado o nuevo de los productos anteriores/actuales?



¿Hay un requisito o norma reglamentaria que solicite compartir información al consumidor y/o comercio?



¿Hay un impacto sustancial en la cadena de suministro (por ejemplo, la forma en que se envía el producto, almacena o recibe)?

# CAMBIOS EN LA JERARQUÍA

Las reglas de gestión de GTIN definen que los cambios de GTIN son necesarios a nivel de artículo comercial de consumo minorista (unidad base), así como en artículos comerciales de nivel superior (por ejemplo, caja, paleta) que existen actualmente y se utilizan en los procesos de distribución.

Cada regla utiliza la siguiente leyenda para describir en qué niveles debe cambiar el GTIN



Nuevo GTIN para:



Nivel de jerarquía de administración de GTIN

- El GTIN se asigna al artículo comercial de consumo o unidad base de menor nivel.
- Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque secundario (pack, caja, estiba).

# 1. Introducción de nuevos productos/cambio de producto

**Nuevo GTIN para:**  

**Nivel de jerarquía de administración de GTIN**

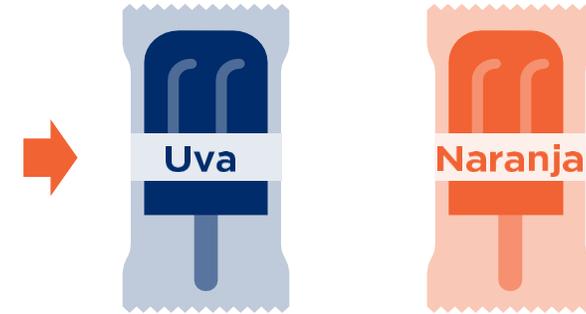
- El GTIN se asigna al artículo comercial de consumo o unidad base de menor nivel.
- Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque secundario (pack, caja, estiba).

**Principios rectores pertinentes:**   

- Un “nuevo producto” se define como aquel que no existe o no ha estado disponible actualmente para la venta y es una adición a la oferta del propietario de la marca/es nuevo en el mercado. Cualquier nuevo producto requiere un GTIN.
- Un cambio de producto es un producto existente, actualmente en la cartera del propietario de la marca y disponible en el mercado cuyos atributos se han cambiado.

# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN

La introducción al mercado de una línea de productos que incluye nuevo sabor o aroma, que no existen en la actualidad en la oferta del propietario de la marca.



**Modelo:** Un nuevo modelo de televisión con nuevas funcionalidades, por ejemplo, capacidades WiFi y streaming

**Tamaño /talla:** Una nueva línea de camisetas incluye diversos tamaños de un estilo particular y el color de la camiseta (S, M, L, XL, etc.). Cada variación de estilo, color y tamaño se considera un producto único y se le asigna un GTIN único



# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN

**Idioma en empaque:** El empaque del producto está impreso en inglés y se crea la versión del mismo producto en español. También cuando se elimina un idioma de un empaque multilingüe, se DEBE asignar un GTIN nuevo.



**Nota:** En requisitos de idioma empaque, cuando se agrega un idioma adicional al paquete, se conserva el mismo GTIN, conservando el que ya traía el empaque.

**Antigüedad:** La cosecha (año de producción) de una botella de vino cambia de tal manera que ésta sea reconocida por el consumidor como de diferente calidad que el año anterior y este vino no se maneja como un "flujo continuo" o producto básico y afectando en el precio, más bien como un nuevo y producto único



**Nota:** En caso de que la antigüedad del artículo comercial no afecte el precio, se mantiene el mismo GTIN.

## 2. Formulación o funcionalidad declarada

### Definiciones:

- **"Funcionalidad"** se define a los usos particulares o en conjunto para los que está diseñado algo, es decir, para qué y para quién va dirigido.
- **"Formulación"** se define como *una lista de los ingredientes o componentes* que se utilizan para crear un artículo comercial

Nuevo GTIN para:  

Nivel de jerarquía de administración de GTIN

- El cambio de GTIN debe ocurrir a nivel de unidad artículo / o producto base de comercio al por menor.
- Un GTIN único es asignado a cada nivel de jerarquía de empaque existente (pack, cajas, estiba)

Principios rectores pertinentes:   

El cambio en la formulación o la funcionalidad que afecta a la información requerida legalmente declarada en el envase del producto y que el propietario de la marca también **espera que el socio de la cadena de suministro y los consumidores puedan distinguir la diferencia.**

Ambas condiciones se deben cumplir para requerir un nuevo GTIN.

# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN



El amoníaco (un ingrediente potencialmente peligroso) se añade a la fórmula que puede causar un problema a los consumidores/ socios comerciales que actualmente usan o almacenan el producto.

El cambio en la formulación que reduce azúcar en un 50% para hacer el artículo comercial “bajo en azúcar” y declarado en envase.



Anteriormente, se vendía como carne fresca, ahora como carne congelada.

## Ejemplo de negocio que NO requiere el cambio de GTIN

- **No es necesaria una nueva asignación de GTIN** cuando se declara que la funcionalidad existente estaba presente, pero no estaba declarada en el envase, y ahora se comercializa en envases nuevos.

*Ej.-Un televisor siempre ha tenido capacidad WiFi, pero ahora se cambia el empaque para resaltar esta característica*



*Ej.-Un cambio de aceite de canola a aceite vegetal en un aderezo para ensaladas no distinguible por el consumidor. Tomando en cuenta que NO afecte su funcionalidad*



# 3. Contenido neto declarado

Definición:

“Contenido neto” se define **como la cantidad de producto consumible** del artículo comercial incluida en un paquete, como está declarado en la etiqueta, que puede incluir: peso neto, volumen, conteo, unidades, etc.

- Cualquier cambio (aumento o disminución) al contenido neto que es legalmente requerido y está impreso en el paquete, requiere un nuevo GTIN.



Nuevo GTIN para:



Nivel de jerarquía de administración de GTIN

- El cambio de GTIN ocurre a nivel de artículo comercial de consumo o unidad base.
- Un GTIN único es asignado a cada nivel de jerarquía existente para unidades de empaque (packs, cajas, estibas) por encima del nivel de artículo comercial/unidad base.

Principios rectores pertinentes:



# Ejemplos de cambios declarados de contenido neto



El peso neto declarado de una bolsa de botanas o bocadillos salados aumenta de 320g de 380g.

El número declarado en un paquete de servilletas cambio de 380pzas a 425 pzas



Una cantidad adicional del producto ahora se incluye en el paquete y en la declaración para el consumidor. El paquete de 10 unidades se incrementa y se declara como un "bonus pack" de 2 unidades.

# Ejemplos que NO requieren cambio de GTIN

- Si una unidad de medida (UM) es adicional, eliminada, o sustituida del contenido neto declarado en los artículos, **no requiere cambio de GTIN**, fuese el caso que se adiciona una segunda unidad de medida, se debe asegurar que la equivalencia entre UM sea la correcta.



# 4. Cambio de peso o dimensiones brutas

El cambio en la dimensión física, en cualquier eje, o el peso bruto de más del **20%**, requiere un nuevo GTIN.

- Esta parte de la norma solo se aplica a cambios en las *dimensiones y el peso bruto* de un producto. Cualquier cambio en el contenido neto declarado se rige por la regla sobre "Contenido neto declarado".
- Los cambios acumulativos frecuentes, sin cambiar el GTIN, para evitar la regla del 20% es una práctica inaceptable. Los socios comerciales deben ser notificados sobre todos los cambios dimensionales. Los cambios acumulativos pueden causar problemas a los socios comerciales y pueden obstruir el flujo del producto.

Nuevo GTIN para:



Nivel de jerarquía de administración de GTIN

El cambio de GTIN se produce en artículo comercial de consumo o nivel base.

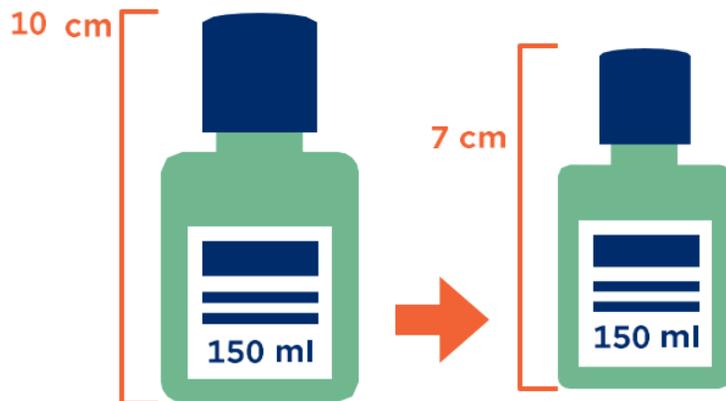
Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque secundario (packs, cajas, estibas) de existente por encima del nivel de la unidad artículo / nivel base.

Principios rectores pertinentes:



# Ejemplo de negocio que requiere nuevo GTIN

- **Dimensiones:** La altura de una caja de detergente de lavandería cambió por 30% pasando de 7 cm (2.75 in) a 10 cm (3.9 pulgadas).



**Peso:** El peso bruto de un producto aumentó 50%, pasando de 340g (0.75 lb) a 680g (1.5 lb) debido a un cambio en los materiales de empaque de plástico a vidrio.



# 5. Añadir o quitar sello de certificación

Se hizo un cambio a los empaques para añadir una nueva, o eliminar un sello existente de certificación (por ejemplo, kosher, UL o CE) Que tiene un significado a los organismos regulatorios, socios comerciales o al consumidor final, **requiere un nuevo GTIN.**



Nuevo GTIN para:



Nivel de jerarquía de administración de GTIN

- El cambio GTIN se produce en el artículo comercial de consumo nivel base.
- Un GTIN único es asignado a cada nivel de la empaque secundario (pack, caja, estiba) existente por encima del nivel de la unidad artículo / nivel base.

Principios rectores pertinentes:



# ¿Qué se considera marca de certificación?

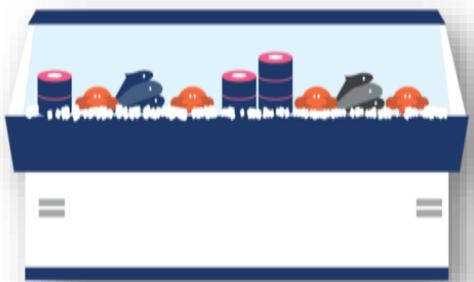
A los efectos de la interpretación de esta regla, una marca de certificación es un *símbolo, logotipo o texto en un producto que declara que un producto ha cumplido criterios y estándares específicos en formulación, cosecha, procesamiento o fabricación* y que puede ser verificado externamente por una autoridad o agencia de certificación que puede ser una autoridad pública o privada.



# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN

La adición de un logotipo de "eficiencia energética" proporcionado por la agencia gubernamental aprobada.

EFICIENCIA ENERGÉTICA	
Determinado como se establece en la NOM-023-ENER-2015	
<b>ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO DIVIDIDO / INVERTER</b>	
Marca: Super-Invt	Tipo: Minisplit - Inverter
Modelo: MSPINVER18B	Potencia Eléctrica: 540 W
Capacidad de Enfriamiento: 2 850 W (9 724 BTU/h)	
<b>Relación de Eficiencia Energética Estacional (REEE)</b>	
Ahorro de energía de este aparato	
12%	
Mayor Ahorro	
REEE establecida en la Norma (W/W <sub>e</sub> ):	4.68
(BTU/hW)	(16)
REEE de este aparato (W/W <sub>e</sub> ):	5.28
(BTU/hW)	(18)
<b>IMPORTANTE</b>	
- El consumo real depende de los usos y hábitos del usuario, así como de la localización del aparato.	
- La etiqueta no deberá retirarse del producto hasta que haya sido adquirido por el consumidor final.	
- Compare el ahorro de energía de este aparato con otros acondicionadores de aire con tecnología INVERTER, antes de comprar.	



La adición de un sello de certificación Halal o Kosher/gluten del embalaje del producto



La eliminación del sello de certificación: orgánico.

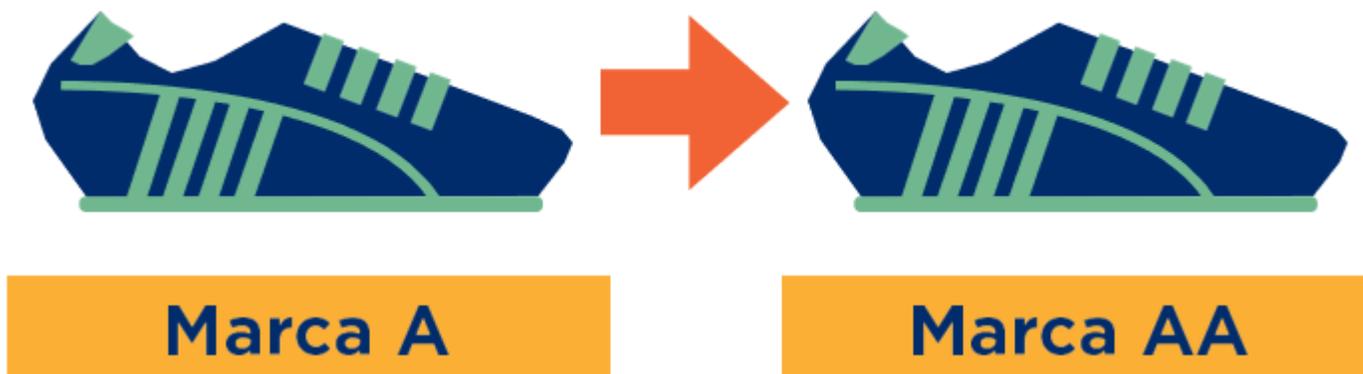


## 6. Marca primaria

Definición:

La marca primaria es la más reconocible por el consumidor, *el determinado por el propietario de la marca*, y puede ser expreso como un logotipo y/o palabras.

El cambio a la marca principal que aparece en el artículo comercial, **requiere un nuevo GTIN.**



# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN

## CAMBIO DE MARCA DE AXE A LYNX



RESTO DEL MUNDO



INGLATERRA,  
NUEVA ZELANDA,  
AUSTRALIA, IRLANDA

## CAMBIO DE MARCA DE "NEGRITO" A "NITO"



## Casos en los que NO requiere cambio de GTIN

- La adición de una marca corporativa (submarca) a una marca de producto existente en el paquete.
- Cambios en los gráficos/colores de la marca principal.
- Cambios en descripción/ denominación del producto (las papas fritas "en negrita" se convierten en papas fritas "audaces y picantes")
- Cambios en las ilustraciones en el empaque o el producto.



## 7. Tiempos críticos o de promocionales de un producto

Si se está promoviendo el cambio del producto (incluyendo cambios en los paquetes) para un evento o una fecha específica, impactando el manejo requerido en la cadena de suministro para asegurar que el artículo comercial esté a la venta durante el periodo especificado, **se requiere un nuevo GTIN**.

Nuevo GTIN para:

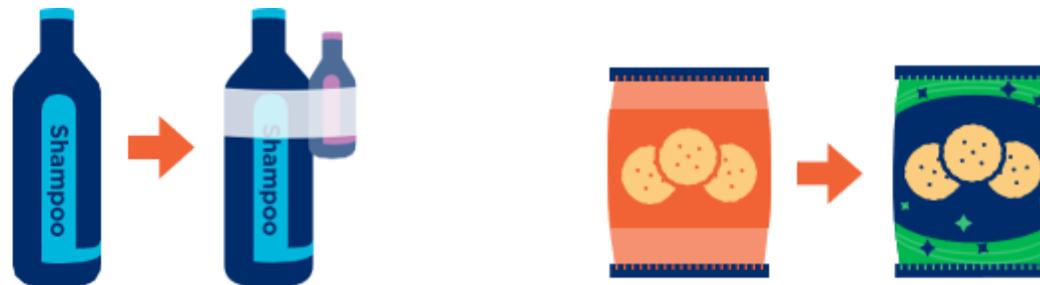
Producto  Caja 

**Nivel de jerarquía de administración de GTIN**  
Se requiere cambio de GTIN a nivel de unidad de empaque.  
Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque secundario (packs, cajas, estibas) por encima del nivel de la unidad artículo/nivel base.

Principios rectores pertinentes:

- En el caso de que se incluya una cantidad adicional de producto y el contenido neto declarado si se cambia el artículo original, se aplica la regla de Contenido neto declarado y se requiere un cambio de GTIN.
- En el caso que las dimensiones y/o el peso bruto sobrepasen el 20%, se aplica la regla de Cambio de peso o dimensiones brutas y se requiere nuevo GTIN



# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN



**Artículos gratis adjuntos:** Un artículo de prueba gratuito (no identificado con su propio GTIN) se adjunta a un artículo existente durante un período promocional, el contenido neto declarado del artículo original no cambia y las dimensiones del empaque o el peso bruto del producto NO se modifican en más de 20 %.

**Cupón en paquete con fecha de vencimiento:** Durante un período de tiempo, un fabricante adjunta un cupón de descuento a una botella de detergente para ropa de tamaño "gigante". El cupón está destinado a ser canjeado en el momento de la compra.



Nuevo GTIN para:



Producto



Caja

# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN



**Modificado para la temporada:** Durante un tiempo limitado, las imágenes del Día de muertos se representan en un producto.



**Promoción impresa en paquete:** Se lanza una versión promocional de un producto con "Oferta/precio especial" impresa en el empaque.

Nuevo GTIN para:



# Cantidad por empaque/ caja

El cambio en el número de artículos comerciales en una caja o un cambio a la cantidad de cajas en la configuración predefinida de una estiba, sí requiere un nuevo GTIN.

Nuevo GTIN para:  

**Nivel de jerarquía de administración de GTIN**

Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque existente por encima del nivel de la unidad de artículo/nivelbase.

Principios rectores pertinentes:   

## Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN

- La configuración de un caso cambia de contener 9 artículos comerciales a contener 12 artículos comerciales.
- La configuración de una paleta cambia de contener 12 cajas a contener 16 cajas.



# 9. Surtido predefinido

Definición: El surtido predefinido se describe como un paquete de dos o más artículos comerciales que se combinan y se venden juntos en un elemento único (también puede ser referido como un paquete, fajo o bulto).

- ✓ El cambio, adición o sustitución de uno o más artículos comerciales incluidos en el surtido predefinido, requiere un nuevo GTIN.

Nuevo GTIN para:  

**Nivel de jerarquía de administración de GTIN**

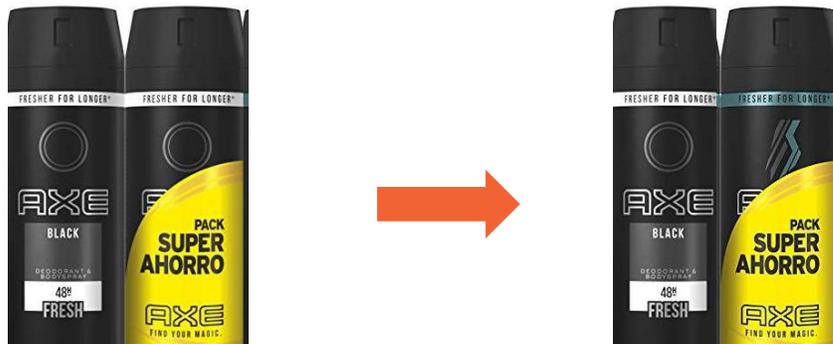
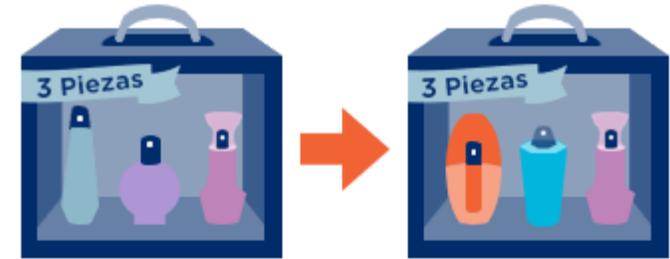
El cambio de GTIN se produce en del artículo comercial de consumo o nivel base.

Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque existente, por encima del nivel de la unidad artículo/nivel base.

Principios rectores pertinentes:   

# Ejemplo de negocio que requiere el cambio de GTIN

Se cambia una variedad de fragancia dentro de un paquete de tres perfumes y uno de los frascos de fragancias se reemplaza por una nueva fragancia.



En el paquete de combinación de 2 desodorantes Axe Black se va a cambiar por Axe Black y Axe Fresh

# Ejemplos que no se consideran cambios de surtido predefinidos

**Surtidos de paquetes aleatorios :** una caja de cepillos de dientes que se vende en paquetes de dos (cada cepillo de dientes NO tiene su propio GTIN, y todos los paquetes de dos tienen el mismo GTIN) ahora incluye un nuevo color de cepillo de dientes en algunos de los paquetes de dos en el caso, y todas las existencias se ordenan a nivel de caja únicamente.

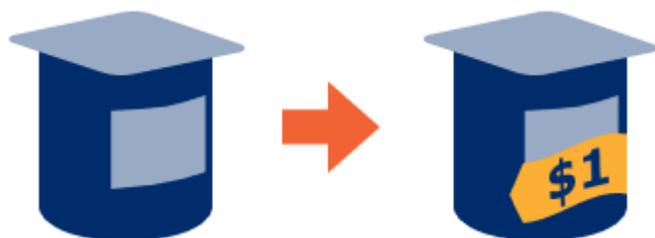


# 10. Precio de paquete

“El precio de paquete” se define al momento en que el propietario de la marca incluye precio establecido en el empaque (impreso).

Esto no considera el precio en el mercado ticket de compra, etiqueta adherida, etiqueta colgante o cualquier cosa que pueda ser retirado del paquete o producto.

La regla dice: cualquier **adición, modificación o eliminación del precio** marcado directamente en el paquete del producto (no se recomienda), requiere un nuevo GTIN.



Nuevo GTIN para:

Producto  Caja 

**Nivel de jerarquía de administración de GTIN**

El cambio de GTIN se produce en el artículo comercial de consumo o nivel base.

Un GTIN único es asignado a cada nivel de empaque secundario (caja, packs, estibas) existente, por encima del nivel de la unidad artículo/nivel base.

Principios rectores pertinentes:

# NOM - 51

## Cambio 1

### Sellos de advertencias

#### Sello

Elemento gráfico en forma de octágono negro con un contorno blanco y con las especificaciones descritas en el Apéndice A (Normativo), usado en el sistema de etiquetado frontal.

FASE I	FASE I	FASE I	FASE I	FASE I
 SECRETARÍA DE SALUD	 SECRETARÍA DE SALUD	 SECRETARÍA DE SALUD	 SECRETARÍA DE SALUD	 SECRETARÍA DE SALUD
01	02	03	04	05
<b>Exceso calorías</b> Sello que deberán tener los productos sólidos que por cada 100 g contengan 275 kcal o más y para productos líquidos que por cada 100 ml contengan 70 kcal o más, o bien 10 kcal o más de azúcares libres.*	<b>Exceso azúcares</b> Sello que deberán tener todos los productos líquidos o sólidos que contengan 10% o más del total de energía proveniente de azúcares libres. Se exceptúa a las bebidas con menos de 10 Kcal de azúcares libres.*	<b>Exceso grasas saturadas</b> Sello que deberán tener todos los productos líquidos o sólidos que contengan 10% o más del total de energía proveniente de grasas saturadas.*	<b>Exceso grasas trans</b> Sello que deberán tener todos los productos líquidos o sólidos que contengan 1% o más del total de energía proveniente de grasas trans.*	<b>Exceso sodio</b> Sello que deberán tener todos los productos sólidos que por cada 100 g contengan 350 mg o más de sodio y para productos líquidos sin calorías que por cada 100 ml contengan 45 mg o más de sodio.*
				

## Cambio 2

### Advertencia de edulcorantes

Si la lista de ingredientes incluye edulcorantes, se debe colocar la leyenda precautoria frontal en letras mayúsculas "CONTIENE EDULCORANTES, NO RECOMENDABLE EN NIÑOS".



Los Comités Consultivos Nacionales de Normalización de la Secretaría de Economía (SE) y el de Regulación y Fomento Sanitario de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), aprobaron la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1 2010 (NOM 051) sobre el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

# NOM 51

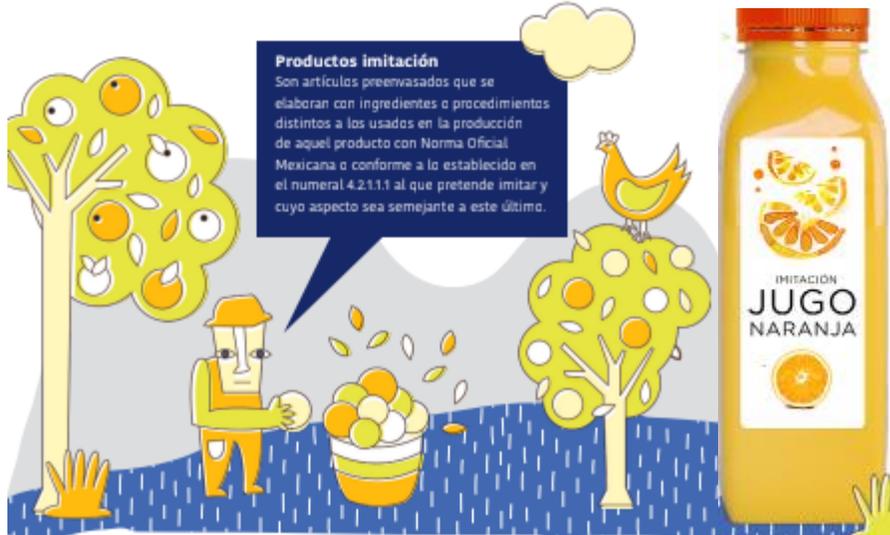
## Cambio 3

### Productos imitación

Los productos imitación no deben hacer uso de palabras como "tipo", "estilo" o algún otro término similar.

#### Productos imitación

Son artículos preenvasados que se elaboran con ingredientes o procedimientos distintos a los usados en la producción de aquel producto con Norma Oficial Mexicana o conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1.1.1 al que pretende imitar y cuyo aspecto sea semejante a este último.



#### Características:

1. Para el caso de los **productos imitación**, su denominación aparecerá en la parte superior izquierda de la superficie principal de exhibición, por lo cual se colocará al principio la palabra **IMITACIÓN** en mayúsculas con negritas en fondo claro y en un tamaño doble al resto de la denominación.

## Cambio 4

### Advertencia de Cafeína

Cuando el producto preenvasado contenga cafeína adicionada dentro de la lista de ingredientes en cualquier cantidad, se debe incluir la leyenda precautoria en letras mayúsculas "**CONTIENE CAFEÍNA EVITAR EN NIÑOS**", la cual forma parte del sistema de etiquetado frontal, conforme se establece en el Apéndice A (Normativo).



## Cambio 5

### Sellos y Leyendas

Los productos pueden incluir sellos, leyendas de recomendación o reconocimientos por asociaciones o organizaciones.

Deben presentar soporte con evidencia científica, objetiva y fehaciente. La evaluación del producto con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.





**CASO 1**  
Cambio y/o adición  
de Guías Diarias de  
Alimentación (GDA)  
a Sellos

**NO REQUIERE  
CAMBIO  
DE GTIN**



**CASO 2**  
Cambio de  
Contenido Neto

**REQUIERE  
CAMBIO  
DE GTIN**



**CASO 3**  
Agregar y/o  
remover el sello  
de certificación

**REQUIERE  
CAMBIO  
DE GTIN**





**CASO 4**  
Remoción de personaje

**NO REQUIERE CAMBIO DE GTIN**

ANTES



ANEXO 2

**CASO 5**  
Cambio en el Sistema de Medición - Tabla Nutricional

**NO REQUIERE CAMBIO DE GTIN**

ANTES

**Información Nutricional**  
Tamaño de la porción: 27 gr  
Porciones por envase: 8

Cantidad por porción		Calorías de las Grasas 20	
		% del valor diario*	
Grasas Total	2g	4%	
Grasas Saturadas	1.5g	3%	
Grasas trans	0.5g	0%	
Coolesterol	10g	35%	
Sodio	300g	18%	
Total Carbohidratos	5g	1%	
Fibra	0g	0%	
Azúcares	10g	2%	
Proteínas	1g	15%	
Vitamina A	0%	Vitamina C	0%
Calcio	8%	Hierro	0%

**CASO 5A**  
Cambio en mediciones individuales de ingredientes

**NO REQUIERE CAMBIO DE GTIN**

ANTES

**Información Nutricional**  
Tamaño de la porción: 27 gr  
Porciones por envase: 8

Cantidad por porción		Calorías de las Grasas 20	
		% del valor diario*	
Grasas Total	2g	4%	
Grasas Saturadas	1.5g	3%	
Grasas trans	0.5g	0%	
Coolesterol	10g	35%	
Sodio	300g	18%	
Total Carbohidratos	5g	1%	
Fibra	0g	0%	
Azúcares	10g	2%	
Proteínas	1g	15%	
Vitamina A	0%	Vitamina C	0%
Calcio	8%	Hierro	0%

ANEXO 2



DESPUÉS



**Declaración Nutricional**  
Tamaño de la porción: 100 gr  
Porciones por envase: 8

Cantidad por porción		Calorías de las Grasas 20	
		% del valor diario*	
Grasas Total	2g	4%	
Grasas Saturadas	1.5g	3%	
Grasas trans	0.5g	0%	
Coolesterol	10g	3%	
Sodio	300g	18%	
Total Carbohidratos	5g	1%	
Fibra	0g	0%	
Azúcares	20g	2%	
Proteínas	10g	19%	
Vitamina A	0%	Vitamina C	0%
Calcio	8%	Hierro	0%

DESPUÉS



**Declaración Nutricional**  
Tamaño de la porción: 100 gr  
Porciones por envase: 8

Cantidad por porción		Calorías de las Grasas 20	
		% del valor diario*	
Grasas Total	8g	16%	
Grasas Saturadas	6g	12%	
Grasas trans	2g	4%	
Coolesterol	40g	60%	
Sodio	1200g	4%	
Total Carbohidratos	20g	4%	
Fibra	0g	0%	
Azúcares	40g	8%	
Proteínas	40g	80%	
Vitamina A	0%	Vitamina C	0%
Calcio	16%	Hierro	0%

DESPUÉS



**CASO 6**  
Adición de sellos de advertencia

**NO REQUIERE CAMBIO DE GTIN**



**CASO 7**  
Adición y/o remoción de afirmaciones (claims) de vitaminas y otros ingredientes

**NO REQUIERE CAMBIO DE GTIN**





**CASO 8**  
Reformulación de ingredientes

**NO REQUIERE CAMBIO DE GTIN**

Declaración Nutricional	
Tamaño de la porción: 15 g	
Porciones por envase: 25,6	
<b>Cont. Energético</b>	<b>29</b>
kcal	
Proteínas	0,11 g
Grasas (Lípidos)	0,00 g
Grasa saturada	0,00 g
Colesterol	0,00 g
Carbohidratos	7,25 g
Azúcares	5,00 g
Fibra dietética	0,90 g
Sodio	3 mg

**CASO 9**  
Adición producto "imitación"

**REQUIERE CAMBIO DE GTIN**



Cualquier cambio/reducción en los siguientes ingredientes:

- Azúcares
- Sodio
- Grasa saturadas
- Grasa trans
- Calorías

**NOTA IMPORTANTE:**  
Se requiere cambio de GTIN si se cambia la funcionalidad del producto.  
"Funcionalidad" se define a los usos particulares o en conjunto para los que está diseñado algo.





# Ejercicio 2

El asociado NutriWellse acerca a GS1 México consultando si debe asignar un nuevo GTIN



- Prebióticos en formulación
- Sello de certificación "Sin Gluten"



- ✓ Adición sello de certificación:

Tendrá un significado para los distintos organismos regulatorios, socios comerciales, y por supuesto para el consumidor al agregarle un sello

- ✓ Cambio en formulación:

Al agregar probióticos y señalarlo en el empaque se está alterando la formulación del producto, lo cual podría traer un impacto en el consumidor

# Ejercicio 3

- Se acerca el asociado HERBIVORE a consultar si su producto amerita para asignar un nuevo GTIN , derivado de la solicitud de la NOM-51 del cambio en su producto de "Alimento tipo queso Chihuahua" a "Imitación Queso Chihuahua"



Los productos imitación no deben hacer uso de palabras como "tipo", "estilo" o algún otro término similar.



- ✓ Al ser producto "tipo" (Queso **tipo** Chihuahua), siempre ha declarado que ha sido un producto imitación
- ✓ Siempre y cuando no cambie su formulación(dentro lo establecido), ni alguna modificación que cambie su funcionalidad y/o afecte alguna otra regla de admon

## NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-022-SE/SSA1-2021,

- Aseguramiento de calidad y para elaboración de Antisépticos tópicos a base de alcohol etílico o isopropílico-información comercial y sanitaria
- Regular la declaración y señala leyendas y/o denominación necesarias para su uso adecuado ante el consumidor

DE	PARA
Acterialntiba en gel	Gel antiséptico tópico a base de alcohol etílico
Antibacterial en aerosol	Solución antiséptica tópica a base de alcohol etílico en aerosol
Antibacterial en spray	Solución antiséptica tópica a base de alcohol etílico en spray.



- ✓ Revisión como caso particulares ;más no como excepciones, con su respectivo análisis.

# Formato

2. DATOS DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD	
Nombre	
Fecha	XX de enero 202X

3. Requerimientos técnicos (Info llenada por ejecutivo de servicios)		
No	Descripción	Entendimiento <sup>1</sup>
1	Nombre del producto y código de barras (GTIN)	
2	Propuesta de cambio de fabricante	
3	Cambio y justificación	
4	¿El producto se reformula?	
5	NOM específica del producto	

	<b>GS1 México</b> Administración Efectiva de Estándares de Identificación - GS1 México	
	Nombre de equipo:	Estándares y Calidad de datos
	Nombre del Documento:	Matriz de Requerimiento
	Clave:	<u>GTIN202X</u>

4. Evaluación técnica (campos para ser llenados por analista)											
No	Descripción										
1	<b>Principio Rector</b> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>1. ¿El consumidor y/o socio comercial esperan que distingan el producto cambiado o nuevo de los productos anteriores/actuales?</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>2. ¿Hay un requisito o norma reglamentaria que solicite compartir información al consumidor y/o comercio?</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>3. ¿Hay un impacto sustancial en la cadena de suministro (por ejemplo, la forma en que se envía el producto, almacena o recibe)?</td> <td></td> </tr> </table>			1. ¿El consumidor y/o socio comercial esperan que distingan el producto cambiado o nuevo de los productos anteriores/actuales?			2. ¿Hay un requisito o norma reglamentaria que solicite compartir información al consumidor y/o comercio?			3. ¿Hay un impacto sustancial en la cadena de suministro (por ejemplo, la forma en que se envía el producto, almacena o recibe)?	
	1. ¿El consumidor y/o socio comercial esperan que distingan el producto cambiado o nuevo de los productos anteriores/actuales?										
	2. ¿Hay un requisito o norma reglamentaria que solicite compartir información al consumidor y/o comercio?										
	3. ¿Hay un impacto sustancial en la cadena de suministro (por ejemplo, la forma en que se envía el producto, almacena o recibe)?										

# Recordatorios

## HERRAMIENTA DE DECISIÓN

<https://www.gs1.org/1/gtinrules/es/decision-support>

Estandar de administración de GTIN > Herramienta de decisión

### ¿Es necesario un nuevo GTIN?

Bienvenido a la Herramienta de Ayuda a la Decisión de Administración de GS1 GTIN. Utilícelo para entender cuándo cambiar un GTIN utilizado dentro de las cadenas de suministro en el sector minorista.

#### Principios rectores para tomar buenas decisiones

Al menos uno de los siguientes principios rectores debe aplicarse para que se requiera un cambio GTIN

- ¿Se espera que un consumidor o socio de la cadena de suministro distinga productos nuevos o modificados de productos anteriores / actuales?
- ¿Existe un requisito de divulgación de responsabilidad legal / reguladora para el consumidor y / o socio comercial?
- ¿Existe un impacto material en la cadena de suministro (por ejemplo: cómo se envía, almacena o recibe el producto)?

Comienza!

Español (Latinoamerica) ▼



El Lenguaje Global de los Negocios

## Reglas de Administración de GTIN



